



Presupuesto De Ingresos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Cesetas</u>	<u>Cts</u>
1º	Impuestos directos	10.400'00	
3º	Casas y otros ingresos	275.000'00	
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	791.215'50	
7º	Eventuales e imprevistos	23.384'50	
<u>Total Del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>1.100.000'00</u>	

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	<u>1.100.000'00</u>
id los Ingresos id id	<u>1.100.000'00</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que determinan en las vigentes disposiciones.

No habiendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión a la veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures: Mayor, Secretario, and others]

**Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 27 de Noviembre de 1958**

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Durán

En la S. N. C. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a veintisiete de
Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las veinte,
bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asisten-

D. Rogelio Olamend

Alfredo Adán

- Concejales -

D. Manuel Bernán

Eduardo Rodríguez

Román Navarrete

Benito Fortea

José Valls

Eusebio Biel

- Secretario -

D. Daniel Lamuela

Interventor

D. Gregorio Bayona

Moción varios Concejales

sobre Ingeniero, Aguas.

cia del Sr. Secretario actual D. Daniel Lamuela, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia los señores D. Antonio Peña, D. Antonio Sancho y D. León O'Hanquies; el objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria, - la Corporación se da por enterada.

Visto el expediente de Contribuciones especiales para la reforma interior de la Ciudad y las reclamaciones formuladas contra el mismo, la Corporación Municipal acordó dejarlo sobre la mesa.

Seguidamente se dió cuenta de la Moción de varios señores Concejales sobre contratación de servicios del Sr. Ingeniero de las Aguas. La Corporación, teniendo en cuenta que la actividad del Sr. Ingeniero en relación con el servicio que presta no tiene volumen para absorber la dedicación primordial, acuerda designar a D. Eugenio Asensio Andrés mediante convenio por un año, siendo prorrogado tácitamente si no se denuncia con dos meses de antelación y abonarle la cantidad de 20.000 pesetas por doradas partes en concepto de gratificación, con el voto en contra del Sr. Fortea que lo fundamenta en que como en todo contrato, es necesario para su existencia el objeto cierto o sea, obra que proyecta o exige dirección técnica. Los servicios de vigilancia, conservación e inspección en la conducción de las aguas, así como su distribución y evitación de fugas, no es modo alguno un servicio temporal sino con duración igual al servicio que se presta. Consecuencia lógica es, que si la prestación de este servicio no requiere la vigilancia constante no total, tampoco se demuestra que dada su poca frecuencia no puedan prestarse estos servicios por Arquitectura. De sumo interés sería ver una estadística del número de veces y causas por las que ha intervenido el hasta ahora Ingeniero eventual para determinar su importancia y naturaleza y clasificarla con arreglo a la Ley, ver en suma si trata de servicios primordiales y permanentes, creando en tal caso plaza en plantilla, o si a pesar de serlo, por no absorber toda la actividad de una persona, comprobar si Arquitectura puede llevar un servicio que presta su Brigada de Obras o si caso contrario es



necesaria la contratación, solo conociendo los miembros de esta Corporación, unos y otros datos, podrían estar ciertos si se paga un servicio o se grava simplemente al municipio. La Ofición presentada no demuestra la necesidad actual ni futura de tal servicio técnico, por cuanto la truida de aguas del pantano del Orquillo, que de plano dentro de las atribuciones de la Confederación del Júcar, quien a través de sus servicios proyecta, dirige e incluso inspecciona hasta después de entregada la obra. Esto no es afirmación gratuita por cuanto en el Boletín Oficial del Estado se puede ver como en las poblaciones de Barcelona y Sevilla, entre otras, sucedió como antecede e incluso el importe de tales proyectos queda dentro del presupuesto general, con lo que se resulta la imposibilidad de hacer economías en tal proyecto.

A continuación se da cuenta de una instancia de D. Luis Pastor Ballesteros de 24 del mes actual sobre enajenación de solar en la calle del Comandante Fortea y resultando que el solar de referencia según el informe técnico no es parcela apta para ser edificada por sí mismo, vistos los artículos siete y ocho del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, la Corporación acordó continuar el expediente con arreglo al Reglamento que antes se indica y abrir un periodo de información por el plazo de un mes.

Se da cuenta de la liquidación general del 4.º Presupuesto Extraordinario que rinde la Alcaldía, así como también de la Memoria del mismo del Sr. Interventor, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación y que se exponga al público a los efectos reglamentarios.

Se da cuenta de haber resultado desierta la subasta de los terrenos en los Planos del Molino o de la Florida por falta de licitadores, la Corporación acordó darse por enterada.

En el periodo informativo el Sr. Navarrete manifiesta que conven-
dría saber de quien es el solar de la Glorieta lindante con el Instituto Nacional de Previsión y estar al tanto para que no se edifique ya que ello supondría privar a Teruel del único paseo. La Presidencia le contesta adecuadamente.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario actual de que certifico.

[Signature]
Secretario

[Signature]

[Signature]
F. J. J. J.

[Signature]
Munio

[Signature]
P. M. M. M.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 30 de Octubre de 1958

- Presidencia -

D. Alvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Huñor

• Rogelio Maorad

• Alfredo Adán

• Antonio Peña

• Manuel Ferrán

• Eduardo Rodríguez

• Román Navarrete

• Benito Surtia

• Antonio Sánchez

• José Valls

• Eusebio Biel

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Oliva, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Sr. Harqués; al objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno en su primera sesión que celebra después del fallecimiento de su Santidad el Papa Pío XII, y de la elevación al Solio Pontificio del Papa Juan XXIII, y aunque en su momento oportuno lo hizo constar la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, a propuesta del Sr. alcalde-Presidente, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Santísimo Padre, el Papa Pío XII, así como la satisfacción por el nombramiento del nuevo Papa, Juan XXIII.

A continuación se entra en el Orden del Día, siendo aprobados los borradores de las sesiones anteriores, que fueron leídos por el Sr. Secretario.

Dada cuenta a continuación de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria, y en especial de los referentes a asuntos litigiosos, la Corporación Municipal se da por enterada de todos ellos.

Ordo seguido se informó de haber resultado desierta la subasta -

Entendidos acuerdos